

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–  
NÚMERO VEINTISIETE GUIÓN DOS MIL QUINCE (27-2015)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del día dieciséis (16) de junio de dos mil quince (2015), yo, **César Augusto Conde Rada, Secretario**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Rubén Darío Narciso Cruz, Presidente**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Dr. Álvaro Rolando Torres Moss**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Orlando Roberto Monzón Girón**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente Lic. Rubén Darío Narciso Cruz. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número veintiséis guión dos mil quince (26-2015). **SEGUNDO: CORRESPONDENCIA: 2.1** Ref.DE-1359-2015, por medio de la cual dan respuesta al oficio CC-96-2015, relacionado con el Tribunal Supremo Electoral. **2.2** Ref. DE-1353-2015, por medio de la cual dan respuesta al oficio CC-120-2015, trasladando en forma impresa, un informe de la reprogramación del Presupuesto para la ejecución del gasto, al que se refiere el artículo 3 del Acuerdo de Directorio número 27-2015, así como fotocopia del dictamen 021-2015 y del comprobante Único del Registro CO2 número 14, en donde se evidencia las asignaciones presupuestarias que se realizaron por Q10,000,000.00 a requerimiento de distintas dependencias administrativas del RENAP. **2.3** Ref. DE-1377-2015, por medio de la cual trasladan copia del expediente completo, relacionado con el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la documentación de los guatemaltecos en el Extranjero. **2.4** Ref. DE-1320-2015, por medio de la cual dan respuesta al oficio CC-105-2015, trasladando en forma impresa un informe con las observaciones presentadas en relación al tarifario de los servicios electrónicos, contenido en el Acuerdo de Directorio 28-2015. **TERCERO:** Reunión de trabajo con el Lic. Jorge Anthony Villatoro Esteban

Auditor Interno del RENAP. **CUARTO:** Reunión de trabajo con la Licda. Alma Amaya Cardona, Sub-Directora de Recursos Humanos del RENAP. **QUINTO:** Puntos Varios. El Consejo Consultivo aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número veintiséis guión dos mil quince (26-2015). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: CORRESPONDENCIA: 2.1** se procede a dar lectura a la Ref. DE-1359-2015, por medio de la cual dan respuesta al oficio CC-96-2015, relacionado con el Tribunal Supremo Electoral. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis. **2.2** se procede a dar lectura a la Ref. DE-1353-2015, por medio de la cual dan respuesta al oficio CC-120-2015, trasladando en forma impresa, un informe de la reprogramación del Presupuesto para la ejecución del gasto, al que se refiere el artículo 3 del Acuerdo de Directorio número 27-2015, así como fotocopia del dictamen 021-2015 y del comprobante Único del Registro CO2 número 14, en donde se evidencia las asignaciones presupuestarias que se realizaron por Q10,000,000.00 a requerimiento de distintas dependencias administrativas del RENAP. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda trasladarlo al asesor financiero para su análisis. **2.3** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-1377-2015, por medio de la cual traslada copia del expediente completo, relacionado con el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la documentación de los guatemaltecos en el Extranjero. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis. **2.4** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-1320-2015, por medio de la cual dan respuesta al oficio CC-105-2015, trasladando en forma impresa un informe con las observaciones presentadas en relación al tarifario de los servicios electrónicos, contenido en el Acuerdo de Directorio 28-2015. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda trasladarlo a los asesores legal, informático y financiero para su análisis. **TERCERO:** Reunión de trabajo con el Lic. Jorge Anthony Villatoro Esteban, Auditor Interno del RENAP. El Presidente, Lic. Rubén Dario Narciso Cruz, da la bienvenida al Lic. Jorge Villatoro Esteban y le informa que se están llevando a cabo una serie de reuniones con funcionarios del RENAP para conocer algunos temas generales. En principio, este Consejo Consultivo pregunta si se tiene algún tipo de recomendación o hallazgo que valga la pena mencionar sobre las auditorías realizadas en el año 2014. El Lic. Jorge Anthony Villatoro Esteban, agradece la invitación e indica que, respecto al tema, se tiene un plan anual de auditorías; en el año dos mil catorce se contaba con 100 auditorías de las cuales 99 se realizaron; se evaluaron las áreas más importantes, se hizo auditorías al área de registro, financiera-administrativa y al área de informática, más que todo al Sistema de Registro Civil –SIRECI-, realmente no hay un tema en específico, todas son importantes, en el caso del registro se presentaron varios informes relacionado con el SIRECI y el SIBIO, se trató de enfocar el esfuerzo con el tema de las elecciones; se realizaron auditorías a las oficinas que están cerca de las fronteras

donde habían problemas, luego el Lic. Rubén Darío Narciso Cruz, pregunta ¿por qué el tema de las fronteras es importante para el proceso electoral? A lo que el Lic. Jorge Villatoro Esteban responde que en el tiempo que ha estado ahí, se han visto algunos problemas, como por ejemplo en Malacatán, en donde hubo necesidad de llegar tres veces, ya que las inscripciones presentaban que había extranjeros registrados, normalmente se da en las fronteras porque están a orillas de los países vecinos. El Lic. Rubén Darío Narciso Cruz comenta que, la auditoría no fue eminentemente financiera, sino que examinó los procesos registrales, que no hubiera personas con identificación falsa, por ejemplo, a lo que el Lic. Jorge Villatoro indica que se trabajaron tres áreas, el área financiera-administrativa, en la que se evaluó el manejo de caja chica, los formularios etc, el área registral en la que se trabajó sobre un muestreo, se vio todo lo que es registro y atestados y el área de informática. En algunos casos en que se da alguna situación especial, se implementa a petición una auditoría integral, la que consiste que en el mismo día y en el mismo momento se abarcan las tres áreas. El Lic. Rubén Darío Narciso Cruz pregunta, ¿cómo actúan si encuentran algún tipo de indicio de delito? el Lic. Jorge Villatoro Esteban responde que lo más importante, en el caso del área financiera se levantan actas administrativas y en el área registral se toman fotos a los expedientes, a los atestados o a lo que hiciera falta y que se les da un tiempo para que presenten la información, si a los dos o tres días no presentan la información ya se traslada al Registro para que ellos evalúen a los registradores y luego lo trasladan a la Dirección de Inspectoría para que hagan el proceso de investigación. La Dra. Gladys Adelia Gil Barrios, pregunta si hay algún hallazgo de la Contraloría General de Cuentas relacionado con la auditoría integral que realizan, a lo que responde que la Contraloría General de Cuentas no entra a ver ese tipo de auditorías. El Ing. Orlando Roberto Monzón, hace las siguientes preguntas al Lic. Jorge Villatoro Esteban: a) sobre su experiencia laboral. Indica el Lic. Jorge Villatoro Esteban que tiene 29 años de estar en el servicio en el Gobierno; 18 años en la Contraloría General de Cuentas, 12 años en el área financiera y seis años en el área de auditoría; siete años en el área de presupuesto del Ministerio Público; entre otros y actualmente dos años en el RENAP; b) ¿qué capacitaciones ha recibido su equipo? A lo que responde que, normalmente se han recibido las capacitaciones que se dan por parte del RENAP, indica que ha tenido la inquietud de que se den algunas capacitaciones más específicas; comenta que, el año pasado se dieron dos certificaciones por parte de la Contraloría General de Cuentas; a la primera certificación fue la mayoría del equipo, luego a la segunda pidieron que fueran solo Directores internos; indica además, que han asistido a diplomados del Colegio de Auditores Públicos y Contadores, básicamente en el área de auditoría y que han participado en seminarios que ha hecho el Instituto de Auditores, inclusive, asistieron a una capacitación sobre las auditorías forenses, c)

¿cómo es el proceso de selección de un auditor en el RENAP? responde que en algunos casos él revisa los expedientes, los evalúa y ve que tenga experiencia en el área gubernamental, que es lo que les interesa y los que se tengan, se trasladan a Recursos Humanos y ellos los evalúan; indica que en el área financiera y registral es un poco difícil, ya que se hacen convocatorias a personas que trabajen en el Registro, pero que no han acudido a dichas convocatorias. d) ¿a quién reporta directamente sus informes de auditoría? Al respecto indica que, según las normas de la Contraloría General de Cuentas se debe de trasladar en primera instancia, al Director Ejecutivo, se traslada una copia a las personas involucradas en el hallazgo y al departamento de inventarios; indica que se deja un tiempo prudencial y se le da seguimiento; pregunta si se informa al Directorio, a lo que responde que no, solo cuando lo solicitan; e) ¿existe dentro de la Institución alguna otra entidad que fiscalice? A lo que responde que no, que a ellos los fiscaliza la Contraloría General de Cuentas. El Ing. Orlando Roberto Monzón, comenta que, de acuerdo con el trabajo de la Unidad de Auditoría Interna – UDAI- todas las unidades tienen ciertas limitaciones, la Institución también tiene ciertos aspectos propios que pueden hacer recomendable una auditoría externa, derivado de lo anterior pregunta en qué áreas ha solicitado auditorías externas para el RENAP y le solicita ver los expedientes de dichas solicitudes. El Lic. Cesar Augusto Conde Rada comenta que en este semestre se le ha dado prioridad a las compras directas que se realizaron en el año dos mil catorce y parte de los hallazgos hacen suponer que se ha incumplido con el tema financiero y con la calidad del gasto, por lo cual pregunta sobre los procedimientos que lleva la auditoría interna para cumplir con sus funciones, el Lic. Jorge Villatoro Esteban, responde que se evalúa el plan de capacitación y los expedientes se trabajan en base a muestreo por la limitación de personal; que del año pasado se tiene un informe sobre las deficiencias que se dieron en algunos expedientes, mismo que trabajaron junto con la Dirección de Capacitación. El Lic. Rubén Darío Narciso Cruz, comenta sobre ese punto; hay dos compras sobre una misma capacitación por Q178 mil quetzales, tema que le llama la atención por lo que pregunta, ¿en cuánto a auditoría interna, esto no se considera un fraccionamiento? A lo que responde, en este caso, los expedientes los trabajan sobre muestras, normalmente para que sea un fraccionamiento tiene que ser el mismo renglón, la misma Empresa, el mismo lugar y solicitado por la misma persona, por la parte presupuestaria, han recomendado que las contrataciones se realicen por medio de eventos, la limitante que ellos tienen es que no tienen los recursos suficientes para realizar dichos eventos; por otra parte, el Lic. Rubén Darío Narciso Cruz, le solicita su comentario respecto al tema publicado en los medios de comunicación, relacionado con la compra de tóner para impresoras; al respecto comenta el Lic. Jorge Villatoro Esteban, que es un tema preocupante; indica que se hizo una evaluación, se revisó básicamente cómo estaba

el expediente, se hicieron pruebas con relación al precio de mercado, se entró a ver el Sistema de Gestión – SIGES- y verificaron otros proveedores que vendiera ese tóner; agrega, que se hicieron cotizaciones a varias empresas sobre ese tema; comenta además, que como todo expediente tenía algunos errores administrativos que no ameritaron la denuncia, lo más importante es el precio, el cual oscila en un cinco por ciento contra el precio del mercado, realmente alguna sobrevaloración no hay, en el evento no se pidió que el tóner fuera original, sino que fuera nuevo y que no fuera rellenado. El Lic. Rubén Darío Narciso Cruz pregunta si tiene conocimiento de que la denuncia ya se interpuso, a lo que indica que no tiene conocimiento de ninguna notificación, solo lo que ha indicado el Contralor al respecto. El Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus pregunta, ¿dentro de su Unidad, hay algún control del gasto?, a lo que responde que no, que básicamente, están integrados por un departamento de auditoría de registro y otro departamento que ve la parte financiera-administrativa. Se da por terminada la reunión de trabajo, no sin antes agradecerle al Lic. Jorge Villatoro Esteban su presencia y la información brindada. **CUARTO:** Reunión de trabajo con la Licda. Alma Amaya Cardona, Sub-directora de Recursos Humanos del RENAP. El Presidente, Lic. Rubén Darío Narciso Cruz da la bienvenida a la Licda. Alma Amaya Cardona y le informa que se están llevando a cabo una serie de reuniones con funcionarios del RENAP para conocer algunos temas generales y le pregunta lo siguiente: ¿cuál es su función como Sub Directora de Recursos Humanos y las principales actividades que se están llevando a cabo en su Dirección? La Licda. Alma Amaya Cardona, agradece la invitación e indica que inició en Recursos Humanos el día cuatro de marzo del presente año y que la función básica de la Sub Dirección es administrar todos los recursos humanos de la Institución; que dicha dirección está conformada por el Departamento de Reclutamiento y Selección de Personal, el Departamento de Gestión, que se encarga de todas las contrataciones y todo lo relacionado a las acciones de personal, (traslados, ascensos, transferencias, permutas etc.); y el Departamento de Nóminas, que es el encargado de administrar todas las nóminas de la Institución; indica además, que por ahora su proyecto es organizar el área de seguridad industrial, que a la fecha no se cuenta con eso y administrar todo lo que tiene que ver con CONRED; comenta, que les están requiriendo que se implemente a la brevedad, lo cual se tiene contemplado para el mes de julio. Refiere que, dentro de las grandes actividades, también están en el proceso de poner en funcionamiento lo que es el Manual de Descripción de Puestos, con el que ya se cuenta, que se están adaptando las competencias de acuerdo a lo que pide la ISO 20007, ahí se están incluyendo las competencias para todos los trabajadores y la función que se requiere de la confidencialidad de la información de la institución. El Lic. Rubén Darío Narciso Cruz, indica, que el Director Ejecutivo ha comentado a cerca de la implementación del polígrafo y pregunta si

se está utilizando en el cien por ciento de los casos, si se está aplicando a todo el personal o a puestos claves? A lo que responde, que se está aplicando a todo el personal; comenta, que el polígrafo tiene cinco preguntas básicas relacionadas con drogas, manejo de información, robo, asociación ilícita; continúa preguntando el Lic. Rubén Darío Narciso, ¿quién provee ese servicio, es una persona del RENAP que lo hace o se terceriza y donde está ubicado el polígrafo? A lo que responde que se tienen dos personas contratadas específicamente para eso, quienes cuentan con especialidad en poligrafía y que está ubicado en el segundo nivel del Edificio, en el Área de Reclutamiento y Selección de Personal. El Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff, realiza las siguientes preguntas: **a)** ¿cuál es el costo por persona que tiene el polígrafo si es una licencia? a lo que responde que no, que es el personal calificado y el equipo que se está utilizando le pertenece al RENAP; **b)** aproximadamente cuántas personas pasan el polígrafo al día, siendo dos los que están a cargo; responde que tienen un promedio de cinco personas diarias, **c)** no lo usan solo con las personas de nuevo ingreso si no también con las personas que están laborando en el RENAP? responde que hay requerimientos de áreas administrativas para que se pueda hacer la prueba del polígrafo a personas específicas y, **d)** en dado caso, alguna persona que ya labora en el RENAP salga con un resultado negativo, ¿cuál es el procedimiento? Indica que esto estaba en discusión y que por ahora no se ha tenido un caso de esa naturaleza, indica que no es vinculante para poder despedir a una persona. El Lic. Rubén Darío Narciso Cruz, refiere, desde el punto de vista eminentemente técnico profesional, considera que el polígrafo es efectivo, que trae beneficios a la institución? A lo que responde que, si se ve en base a la confidencialidad sí, pero que realmente no sabe qué tanto, se supone que la técnica es muy certera en términos y que para la naturaleza de la Institución es conveniente. El Lic. Cesar Augusto Conde Rada, le solicita un informe sobre lo siguiente: **a)** número de trabajadores que actualmente tiene el RENAP, por renglón presupuestario, **b)** lo relacionado con el bono dado en el mes de abril del presente año, **c)** lo relativo a la presentación de la declaración de probidad para algunos empleados de la Institución. Comenta además, que se ha dado seguimiento a la forma en que aquí se contrata, hay mucho más personal por el renglón presupuestario 022 que del renglón presupuestario 011, pero también hay de otros renglones, para cada uno de ellos tienen un distinto abordaje relacionado con la selección, hasta la imposición de sanciones y régimen de despido. La Licda. Alma Amaya Cardona al respecto comenta que, al mes de mayo en el renglón presupuestario 011 se tienen 57 puestos, que es donde está toda el área ejecutiva y de estos solo hay un puesto vacante; en el renglón presupuestario 021, hay 17 personas y en el renglón presupuestario 022, hay 2,241 personas. Indica el Lic. Cesar Conde Rada que esto es importante, ya que si alguno de los trabajadores del último renglón, acude ante un órgano jurisdiccional, es muy probable que la Corte de

Constitucionalidad indique que se tenga que reinstalar, derivado de esto, le solicita sus apreciaciones respecto a ese tema. Además, comenta sobre la no conveniencia de que se entregue un bono extraordinario, dado que en el enunciado hace ver que solo por esta única vez, pero al darse una vez se vuelve un derecho adquirido; ese tipo de bono debería de ser revaluado en su concepción, al respecto pregunta ¿cuál es la posición técnica de Recursos Humanos sobre ese particular, si existe? A lo que responde que, más que todo es un incentivo a los trabajadores de la Institución. Expresa el Lic. Cesar Conde Rada que, dado de que en este momento la Contraloría General de Cuentas está exigiendo que se cumpla de mejor forma con la Ley de Responsabilidad y Probidad de funcionarios y empleados públicos, ¿qué trabajadores están obligados a presentar la declaración de probidad? A lo que responde que todo trabajador que gane de Q8,000.00 en adelante y los que manejan fondos del Estado; indica además que, como responsabilidad de la Dirección, en el proceso de contratación se les agrega una nota indicando que deben presentar su declaración de probidad y luego traer la constancia de la misma. Refiere además, los trabajadores del renglón presupuestario 029 con respecto al renglón presupuestario 022, las asignaciones mensuales son más altas o menores y en que rangos? A lo que indica que, aquí están clasificados por personal técnico y personal profesional. El Dr. Alvaro Rolando Torres Moss pregunta, en el nombramiento y despido del personal, ¿qué intervención o que relevancia tiene el departamento que dirige? A lo que responde que, normalmente cada Director hace su requerimiento de personal, la Dirección lo que hace es evaluar y presentarle los candidatos, ellos avalan la contratación. Continúa preguntando el Dr. Alvaro Rolando Torres Moss, ¿los mantienen informados sobre los conflictos laborales? A lo que responde que mantiene estrecha comunicación con el Departamento de Asesoría Legal y hay asesores externos, comenta además, que se está solicitando mucha información por los procesos de reinstalación. La Dra. Gladys Adelia Gil Barrios, pregunta, en relación a los cursos de capacitación, ¿ha hecho una evaluación de todos los cursos que han llevado a cabo o tiene algún cronograma de que cursos de capacitación se van a desarrollar en este año? Responde que, aquí sucede algo diferente, porque en la estructura organizacional de la Dirección de Recursos Humanos no incluye capacitaciones, que no está bajo su responsabilidad; existe una Dirección específica de capacitación que es la que lleva todos esos programas y que está a cargo del Lic. Nery Estuardo Chinchilla, eso genera confusión, porque normalmente eso es del área de Recursos Humanos, pero en la misma ley del RENAP está establecido. El Lic. Maynor Augusto Herrera Lemus, pregunta si Recursos Humanos en ningún momento sugiere capacitaciones para el personal, la Licda. Alma Amaya Cardona indica que, puede ser porque les van a trasladar la evaluación del desempeño, ese es un sistema de Recursos Humanos, pero actualmente está en la Dirección de Gestión y Control Interno, ahí

lógicamente las brechas que existan en la evaluación del desempeño ya tendría que coordinar las capacitaciones y los diferentes programas. El Lic. Ruben Darío Narciso Cruz, comenta, recientemente el Directorio aprobó la carrera registral; el Consejo Consultivo se pronunció al respecto; es una carrera para registradores civiles, no abarca la totalidad de puestos que hay en el RENAP, pregunta, ¿qué actividades se están llevando a cabo actualmente derivado de esta carrera? Comenta la Licda. Alma Amaya Cardona que la carrera registral es buena porque promueve una carrera administrativa, lo que se hizo fue clasificar todas las oficinas del RENAP de acuerdo a su población y demanda, para poder clasificar de esa forma a todos los registradores, indica que ella preside el comité de selección por ser de Recursos Humanos y que es ahí donde se van a evaluar todas las propuestas que entren de las convocatorias, que ya se instaló el Consejo de la Carrera Registral, ellos aprobaron las convocatorias, de hecho el día de hoy finaliza la convocatoria para poder ingresar a la carrera registral; además comenta que, por ahora el inconveniente es que hay 70 personas que están estudiando el técnico de carrera registral, pero tienen la oportunidad de ir ingresando, ya que es un proceso que va en forma paulatina; indica que el comité de selección será quien los elija de acuerdo a los criterios establecidos para ese efecto. El Lic. Rubén Darío Narciso Cruz pregunta, ¿quién integra el Comité? Responde que está integrado por el Director de Capacitación, el Director de Registro y su persona. El Presidente, da por terminada la reunión de trabajo agradeciendo a la Licda. Alma Amaya Cardona su presencia el día de hoy y la información proporcionada. **QUINTO: Puntos Varios. 5.1** Requerimiento de información. Se entra a analizar el informe verbal, rendido por el Lic. Jorge Anthony Villatoro, Auditor Interno del RENAP, y ante la imposibilidad de revisar exhaustivamente la totalidad de compras directas realizadas por la Institución en el 2014, que ascendieron a Q19,400.000.00 en más de 400 eventos, este Consejo Consultivo acuerda: Para efectos de consideración y examen, solicitar al Director Ejecutivo gire sus instrucciones a los departamentos correspondientes para que se informe a este Consejo Consultivo, sobre las compras efectuadas a los proveedores siguientes: **1.** Asociación Guatemalteca de Investigadores de Presupuesto – AGIP-, por Servicios de capacitación sobre presupuesto, Ley de Compras y estados financieros gubernamentales; **2.** Conreci Consulting, Group, por Servicio de cursos sobre habilidades directivas, calidad de vida, aptitud proactiva y competencias laborales; **3.** Luis Raúl Sánchez Córdón, por ingreso de documentos notariales, elaboración de manual de presupuesto y organización y funciones descripción de puestos; **4.** EMPRESAL, S. A., por Servicios de Capacitación de Office, Herramientas Informáticas y Word avanzado; **5.** Patricia Elizabeth Chacón Bel tetón, por Capacitación sobre manejo efectivo del tiempo, cultura de calidad y habilidades gerenciales y directivas; **6.** NTFS Consultores, por Servicios de Capacitación sobre **trabajo en**

equipo y hábitos de la gente; 7. William Alexis Mérida González, por compra de cajas plásticas con tapadera; 8. Ariel Enrique Vivar Orellana, por compra de sanitarios, lavamanos y tabla yeso; 9. Celia Susana Quezada Arriaga, por capacitación en redacción de informes ejecutivos y metodología; 10. Organización, S. A., por publicidad para posicionamiento de imagen del RENAP; 11. Héctor Arnoldo Valdez Batz, por publicación de dos páginas en Diario El Ciudadano; 12. Ernesto Boeshe Rizo, por elaboración de pintura al oleo. El informe deberá responderse bajo la metodología que se derive de la aplicación de los principios y normas que figuran en la Ley Orgánica del Presupuesto en su integralidad, principalmente en cuanto a justificación, pertinencia del servicio o bien, criterios que se utilizaron para la selección del oferente y manera en que se calculó el valor o precio de los bienes y servicios. El informe se pide rendirse en un plazo de 15 días a partir de la notificación del presente requerimiento. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Lic. Rubén Darío Narciso Cruz, convoca a los delegados ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes veintitrés de junio de dos mil quince, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, con el objeto de llevar a cabo la reunión de trabajo con el Lic. Nery Estuardo Chinchilla de Paz, Director de Capacitación. Los delegados del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio. Se hace constar que la presente acta está contenida en diez hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.

  
Lic. Rubén Darío Narciso Cruz  
Miembro Titular  
Instituto Nacional de Estadística –INE

  
Ing. Orlando Roberto Monzon Girón  
Miembro Suplente  
Instituto Nacional de Estadística –INE-

  
Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández  
Miembro Titular  
Superintendencia de Administración  
Tributaria –SAT-

  
Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración  
Tributaria –SAT





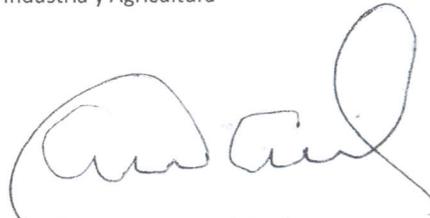
Dr. Alvaro Rolando Torres Moss  
Miembro Titular  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus  
Miembro Suplente  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



Lic. Arturo Saravia Altofaguirre  
Miembro Suplente  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura



Lic. César Augusto Conde Rada  
Miembro Titular, Secretario  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura

